



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-37695049-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-37695049-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VANNIER S.A., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal TIMOLPRES / TIMOLOL MALEATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, TIMOLOL MALEATO 10 mg – COLIRIO, TIMOLOL MALEATEO 0,10 gr% - 0,25 gr% - 0,50 gr%; aprobado por Certificado N° 49.440.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIO VANNIER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada TIMOLPRES / TIMOLOL MALEATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, TIMOLOL MALEATO 10 mg – COLIRIO, TIMOLOL MALEATEO 0,10 gr% - 0,25 gr% - 0,50 gr%; a dar de baja las presentaciones que se detallan a continuación: Comprimidos: Envases conteniendo 40 comprimidos. Colirio 0,10 gr %: envases conteniendo 1 frasco gotero de 10 ml. Colirio 0,25 gr %: envases conteniendo 1 frasco gotero de 5 ml. Colirio 0,50 gr %: envases conteniendo 1 frasco gotero de 5 ml.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 49.440, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2023-37695049-APN-DGA#ANMAT

Jfs

ab